JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 | 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO							**No. DE IDENTIFICACIÓN:**		28.215.946							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Claudia Viviana Ferro Buitrago:							**TIPO DE CONTRATO:**		Prestación de Servicios							
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-414-2023		**DEPENDENCIA**	Departamento de Atención a Víctimas				**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIO:**	23/02/2023	**FIN:**	31/12/2023					
PERIODO DEL INFORME:	**del**	01	de	agosto	de	2023	**al**	31	de	agosto	de	2023	**INFORME N°:**	07			

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA ADELANTAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN INSTANCIAS JUDICIALES Y NO JUDICIALES, ATENDIENDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y PSICOSOCIAL".

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar profesionalmente al Departamento de Atención a Víctimas en la orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas individuales, colectivas, étnicas y en atención a los enfoques diferenciales, en escenarios judiciales y no judiciales, a través de: (i) facilitar, articular, verificar, ejecutar, coordinar, adelantar y realizar seguimiento a los procesos de divulgación, difusión y orientación a las víctimas y organizaciones sobre avances de la Jurisdicción y demás mecanismos de participación efectiva ante la JEP, haciendo énfasis en la relevancia de la justicia restaurativa y en articulación con sus representantes judiciales, autoridades étnicas, voceros y voceras. (ii) apoyar en la respuesta a las peticiones realizadas por víctimas o ciudadanía en general, (iii) apoyar en el diseño, mejoramiento e implementación de instrumentos y herramientas que fortalezcan las acciones de divulgación, difusión, asesoría y orientación a las víctimas, entre otras actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (iv) Promover la implementación del SCPCV para la participación y mecanismos de vocerías unificados que permita un mayor número de víctimas actúen como intervinientes especiales en el marco de los casos abiertos, y (v) la asesoría y la orientación a víctimas impulsando la participación de las víctimas acreditadas y la ruta de articulación con representantes de víctimas (SAAD-V y Organizaciones que los representan), entre otras, actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 Nombre de la actividad: ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO AL COLECTIVO ASORIVIMM
Fecha: 16 de agosto 2023
Lugar: ASORViMM
Asistentes: 5
Desarrollo de la Actividad: El día 16 de agosto del 2023 se realizó acompañamiento al equipo psico jurídico del colectivo ASORVIMM, en la sede del colectivo con el fin de resolver dudas sobre el proceso de acreditación, se expusieron 3 casos particulares el cual no sabían hacia que macro caso se relacionaba, se socializó las experiencias vividas con las víctimas en el territorio, posteriormente se brindo el acompañamiento juridico exponiendo el contenido del AUTO 1125 DE 2022.partir de los principios de centralidad, pro víctima y acción sin daño, lo cual conlleva equilibrar dos aspectos:
. La prueba sumaria debe contar con un alto grado de persuasión acerca de los hechos victimizantes y su relación con las conductas procesadas por la JEP.
. En ningún caso, debe imponérsele a la víctima una carga mayor a la prevista en las normas transicionales para probar su condición.
. Por tanto, la JEP debe valorar las pruebas presentadas bajo la óptica más favorable para el interés de las víctimas.
Compromisos: Enviar el formurio Unico de Acreditación.
OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.1

1.2 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN ALCANCES DE LA JEP, MACROCASOS ABIERTO Y REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DIRIGIDO A LAS VICTIMAS QUE CONCURREN AL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Lugar: CRAV
Fecha: 17 de agosto
Asistentes: 13
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación a las víctimas que asisten al CRAV, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIP, con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 , **Competencia material:** Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. **Competencia personal:** Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: **La competencia temporal** de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación.
OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.2

1.3 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO A LAS VICTIMAS RESIDENTE EN EL BARRIO CAMINOS DE SAN SILVESTRE BARRANCABERMEJA.
Fecha: 22 de agosto 2023
Lugar: Barrio Caminos de San Silvestre
Asistentes: 28
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación a las víctimas del Barrio Caminos de San Silvestre, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación
Diligenciamiento del formulario de acreditación:
La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.
Los elementos fundamentales del formulario son:
• Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
• Manifestación de la voluntad
• Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
• Representación Judicial
• Seguridad
• Anexos

1.4 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO A LAS VICTIMAS RESIDENTE EN EL BARRIO 22 DE MARZO BARRANCABERMEJA.
Fecha: 23 de agosto 2023
Lugar: Barrio 22 DE MARZO
Asistentes: 20
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación a las víctimas del Barrio 22 de marzo, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación
Diligenciamiento del formulario de acreditación:
La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.
Los elementos fundamentales del formulario son:
• Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
• Manifestación de la voluntad
• Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
• Representación Judicial
• Seguridad
• Anexos
Las víctimas realizaron preguntas tanto de la ruta administrativa como la judicial
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.4

1.5 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASO 08 Y 10 DIRIGIDO A LAS VICTIMAS DEL SAN MIGUEL DEL TIGRE
Fecha: 26 de agosto 2023
Lugar: Corregimiento San Miguel del Tigre
Asistentes: 19
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación a las víctimas del Municipio de Yondó, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 y 10, Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación colectiva caso 08 y 10.
Se orientó jurídicamente frente a las justicias transicionales que han operado en el país
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.5

1.6. Nombre de la Actividad: ASESORIA Y ORIENTACIÓN A VICTIMAS QUE CONCURREN ANTE LA JEP
Objetivo: asesorar y orientar a la victima sobre los alcances y competencia de la JEP, procesos de acreditación individual y/o colectiva
Fecha: Del 1 al 31 agosto
Lugar: CRAV
Asistentes: 5
Modalidad: Presencial
Desarrollo de la actividad: Se realiza atención jurídica individual a víctimas que concurren ante la JEP, sobre la ley 1957 de 2019, Socialización del Manual de participación a Víctimas, alcance, competencia y mecanismos de participación ante la JEP.Compromisos / Acuerdos. Se espera apoyar 2 solicitudes de Acreditación
Diligenciamiento del formulario de acreditación:
La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.
Los elementos fundamentales del formulario son:
• Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
• Manifestación de la voluntad
• Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
• Representación Judicial
• Seguridad
• Anexos

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar y acompañar al Departamento en la verificación, ejecución, articulación coordinación, seguimiento y cumplimiento de solicitudes, órdenes, requerimientos y peticiones emitidas o dadas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones – UIA, dependencias o Departamentos de la Secretaria Ejecutiva, órganos de la JEP, demás entidades que hacen parte del Sistema Integral.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

2.1 Nombre de la actividad: REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
Fecha: 04 de agosto 2023
Lugar: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Asistentes: 19
Desarrollo de la Actividad: Se asistió a la reunión convocada por el coordinador de la UBPD del Magdalena Medio con el fin de socializar Alcances de la UBPD, Avances, planes de búsqueda y Proyecciones, en el espacio se compartio la RUTA DE LA UBPD:
.Información: la UBPD entra en contacto con la solicitud de búsqueda – rastrear bases de datos
.Localización: triangulación de la información para su ubicación – exhumación o embalar
.Reencuentro: Cuando la persona se encuentra con vida – debe haber la voluntad de reencuentro
.Prospección: scanear el terreno-dron- estructura Oseas -cuerpos
.Recuperación: Se confirma la existencia del cuerpo
.Identificación: comprobar que la persona a que encontraron es la que están buscando-ADN-DACTILOSCOPIA -DENTADURA -VESTUARIO
.Entrega Digna : la UBPD apoya la entrega digna de acuerdo necesidades y prácticas culturales
Compromisos: Articular con la UBPD, cuando concurran victimas de desaparición forzada
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/Carpeta 2. obligación/Evidencia2.1

2.2 Nombre de la actividad: REUNIÓN CON EL DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DR. GIOVANNY ALVAREZ
Fecha: 24 Y 25 de agosto 2023
Lugar: OFIICNA UIA REGIONAL SANTADNERSANTANDER
Asistentes: 16
Desarrollo de la Actividad: Durante la jornada de los 24 y 25 de agosto en el municipio de Bucaramanga-Santander se realizaron las Siguientes actividades:
- Se participó en el Encuentro con periodistas de Santander liderado por el señor Director de la Unidad de Investigación y Acusación
- Se participó en el encuentro con Decanos de la facultad de Derecho y Ciencias Politicas de las Ubniversidades de Santander: UPB- SANTO TOMAS-UNAB- UNIPAZ-UNILIBRE
- Se participo en el fortalecimiento de capacidades liderado por el Doctor Giovanny Alvarez Director de la UIA
Expones sus grupos de trabajo y su misionalidad:

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la: (i) proyección y revisión de conceptos no vinculantes dirigidos a los despachos de las Salas y Secciones de la JEP sobre las solicitudes de acreditación, (ii) proponer ajustes, correcciones, gestiones, remisiones y demás acciones de acuerdo a los lineamientos y metodologías en el marco de la ruta de acreditación en la fase administrativa que, permitan el logro de los objetivos propuestos, (iii) verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia de las Salas y Secciones de la JEP y (iv) participar en todas las actividades de articulación y capacitación adelantadas por el DAV y dependencias de la Jurisdicción para desarrollar el objeto contractual.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1. Nombre de la Actividad: Diligenciamiento en la plataforma forms de radicados para elaboración de registro y minería.
Objetivo: Diligenciar en la plataforma forms de 25 radicados para elaboración de registro y minería.
Fecha: mes de agosto
Lugar: Barrancabermeja - Santander
Asistentes: N/A
Modalidad: Presencial
Desarrollo de la actividad: Se da alcance a lo ordenado en el auto 1125 del 2022, apoyando en la fase administrativa, realizando el proceso de registro y minería a 25 solicitudes de acreditación asignadas por CONTI, en el mes de agosto
Compromisos / Acuerdos. Dar cumplimiento al registro y minería dentro del término establecido
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/Región Magdalena Medio /karen Torres /agosto /Evidencia/Obligación No.3/Evidencia3.1

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la (i) la preparación y/o compilación, registro, reporte, actualización de base de datos, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP, (ii) el archivo y resguardo de la información de manera física y digital, y (iii) digitalización de la información necesaria para la elaboración de informes, respuestas a peticiones o requerimientos derivados de los órganos que conforman la Jurisdicción y otros asuntos atendidos por el Departamento, acorde con los tiempos, calidad y según los procedimientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

4.1 Nombre de la Actividad: MESA DE TRABAJO TOARS
Fecha: 2 de agosto 2023
Lugar:TERZETTO
Desarrollo de la actividad: Se participó en la mesa de trabajo para llevar a cabo propuestas de reparación con las entidades la UBPD, PDPMM,ANT, UARIV, PDET, ARN, ONU, MAPP OEA con el fin de generar espacios que lleven a consolidar Trabajos, obras, proyectos con contenido reparador, desarrollar procesos desde la lógica de la justicia restaurativa y enfoque reparador, logrando satisfacer los derechos de las víctimas, como ejercicios de memoria, activar planes de búsqueda, participación efectiva de las víctimas ante la JEP, ejercicios de reconciliación.
Se priorozaron Municipios para dar inicio con el proceso
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.1

4.2 Nombre de la Actividad: REUNIÓN DE ARTICULACIÓN EQUIPO TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO MES DE JUNIO
Fecha: 3 de agosto 2023
Lugar: teams
Asistentes: 4
Desarrollo de la actividad: Se llevo a cabo reunión de articulación territorial Magdalena Medio, para la construcción de agenda Territorial del mes de agosto, de los equipos de trabajo de la Secretaria Ejecutiva de la JEP: Departamento de Atención a Víctimas, SAAA- C y Enlace Territorial del Magdalena Medio, se realizó un Balance de las actividades ejecutadas en el mes de julio para realizar seguimiento a las actividades, orientaciones, relacionamiento, procesos de divulgación y articulación en los municipios priorizados por la Jurisdicción.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.2

4.3 Nombre de la Actividad: REUNIÓN NORORIENTAL
Fecha: 3 de agosto 2023
Lugar: Teams
Asistentes: 8
Desarrollo de la actividad: Se llevo a cabo reunión de Nororiental con los equipos territoriales de Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio, enlaces misionales, jefe del Departamento, con el fin de dar a conocer los nuevos enlaces misionales y profesional administrativo que estarán acompañando y apoyando las acciones que desarrolle el equipo de nororiente.
Compromisos: Se acuerda tener reuniones cada quince (15) días los miércoles en la mañana.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.3

4.4 Nombre de la Actividad: REUNIÓN NORORIENTAL
Fecha: 9 de agosto 2023
Lugar: Teams
Asistentes: 10
Desarrollo de la actividad: Se llevo a cabo reunión de Nororiental con los equipos territoriales de Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio, enlaces misionales, jefe del Departamento, con el fin de dar a conocer las actividades que se desarrollan en territorio, identificando municipios de intervenciones y casos que se están acompañando.
Compromisos: Enviar correo electrónico con las comisiones del mes de septiembre
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.4

4.5 Nombre de la Actividad: ENVIO INFORMACIÓN ENLACE NACIONAL MACRO CASO 10
Fecha: 23 de agosto 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico brindando información sobre :Inquietudes presentadas por las victimas que han participado en las jornadas de divulgaciónfrente al caso 10 y su participación en el mismo, Aspectos sobre los cuales considera necesitan como profesionales territoriales, mayor claridad my/o orientación para el proceso de divulgación y acreditación.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.5

4.6 Nombre de la Actividad: PARTICIPACIÓN DE CURSO PRIMEROS AUXILIOS
Fecha: 30 de agosto 2023
Lugar: Virtual
Desarrollo de la actividad: Se realiza curso de Prevención, protección, autoprotección, autocuidado y primeros auxilios psicológicos
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto -2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.6

4.7 Nombre de la Actividad: REUNIÓN NACIONAL
Fecha: 30 de septiembre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se participó en la reunión convocada por la sub secretaria con el objetivo de hacer seguimiento a las metas del primer semestre de 2023, en temas de ejecución presupuestal y planeación y revisar el cumplimiento de metas del primer semestre de 2023
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.7

4.8 Nombre de la Actividad: DILIGENCIAMINETO BASE DE DATOS
Fecha: AGOSTO
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se diligenciaron las base de datos en el aplicativo VISTA donde se presentaron las actividades a desarrollar en el mes de agosto y reporte de resultados y compromisos
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/agosto-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.8

qu

Estos no se contemplan dentro del contrato

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la

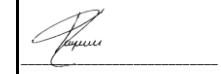
5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE:	**$ 7.589.549,00**	

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista

CC: 28.215.946

Nombre del Contratista: KAREN JORLEY TORRES CAPACHO

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.